



PARTIDO POPULAR Mula

FRANCISCO PASTOR ARNAO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN de PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL DE MULA**, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la situación actual, hoy más que nunca, es vital el apoyo al pequeño comercio.

Al consumir en pequeños comercios de barrio en lugar de en grandes superficies, el dinero se queda en nuestra Ciudad, creciendo tanto económicamente como en puestos de trabajo. Estos pequeños comercios ofrecen un trato más personalizado y en la ocasiones productos de mayor calidad.

El “boca a boca”, la mejor manera de recomendar nuestros productos, si consumimos en los comercios locales y los damos a conocer, a recomendar y a compartir, sin duda es un modo más de apoyar a nuestros pequeños comercios.

Hay gran cantidad de comercios que han tenido que cerrar en la Ciudad de Mula, por la situación difícil que atraviesan y otros que están pensando en el cierre, por ello el concienciar a la sociedad muleña de la importancia del apoyo al pequeño comercio local.

Recientemente la Consejería de Empresa, Economía social y Autónomos de la Región de Murcia, abrió una convocatoria para la concesión de ayudas al pequeño comercio, destinadas a financiar la competitividad y modernización a través de la transformación digital y sostenible de pequeñas y medianas empresas. La cantidad máxima a conceder es de 10.000 €uros (I.V.A. excluido) por solicitud y proyecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Mula, propone para su aprobación en el próximo Pleno, lo siguiente:

1º.- Aprobar en los presupuestos de 2024 asignación de fondos municipales para establecer ayudas que ofrezcan subvenciones a los comercios locales que estén en dificultades económicas.

2º.- Establecer un programa de promoción local que incluya campañas publicitarias, eventos, ferias y otras actividades para el fomento del comercio local.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es



001471cf7902060bae07e72a40a1300E



PARTIDO POPULAR Mula

3º.- Estimar incentivos fiscales, mediante la revisión de los impuestos y tasas municipales, con reducciones temporales.

4º.- Implementar programas de asesoramiento para propietarios de negocio, incluyendo temas como gestión financiera, marketing digital y desarrollo de habilidades empresariales.

5º.- Promover campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia de comprar en comercios locales y destacar los beneficios económicos.

6º.- Creación de una plataforma de comercio electrónico local.

7º.- Establecer un mecanismo para realizar un seguimiento continuo de la situación de los comercios locales y evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

Mula a 10 de Octubre de 2023

El Portavoz del Grupo Municipal Popular
FRANCISCO PASTOR ARNAO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



001471cf790206baee07e72a40a1300E